



### ACTA CONCEJO ORDINARIO N° 91

En Molina, a 4 de enero 2024, siendo las 9:52 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 91 del Concejo Municipal, presidida por el concejal don Cristian Aguilera, con la asistencia de todos los concejales y como Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado Olivos.

#### TABLA:

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.938 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar integrantes al Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.947 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Dieta mensual Concejales año 2024.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.973 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para entregar Comodato al Club de Rayuela Los Girasoles de Molina.
- 6.- Hora de Incidentes

---

**1.- Cuentas:** No hay.

**2.- Cuentas Comisiones:** No hay.

**3.- Decreto Alcaldicio N° 3.938** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar integrantes al Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo .

Se efectúa lectura extractada del decreto y, acto seguido, la Alcaldesa explica que lo propuesto corresponde a dos integrantes del directorio actual y que en consideración al buen trabajo realizado por ellos, se ha estimado proponer al concejo autoricen que ambos sigan integrando dicho directorio, que vence en enero de 2024.

Cada integrante del concejo aprueba, salvo el concejal Martínez quien argumenta no haber participado del proceso, rechazando el requerimiento.

**Queda aprobado el requerimiento.**

**Alcaldesa** explica que el perfil idóneo para continuar en la Corporación de Turismo es la persona de César Pávez en lugar de don David Bugeño que pasó a integrar la planta municipal a partir del 1° de enero de 2024.

**4.- Decreto Alcaldicio N° 3.947** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Dieta mensual concejales año 2024.

Se propone aprobar el máximo y la unanimidad del concejo aprueba dicha máxima propuesta.

**Queda aprobado el requerimiento de máxima dieta para el año 2024.**

**5.- Decreto Alcaldicio N° 3.973** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para entregar Comodato al Club de Rayuela Los Girasoles de Molina.

**Se aprueba por unanimidad el requerimiento.**

**Alcaldesa** invita a la directora de las Personas para explicar proceso de concurso último realizado, quien señala haber quedado el servidor don Santiago Correa en cargo de directivo grado 6°, destinado a la Dirección de Medio Ambiente y sustentabilidad;

David Bugeño profesional grado 10°

Paula Chamorro, profesional grado 10°



Ilustre Municipalidad de Molina

Ana Carú, profesional grado 10°  
Alejandra Poveda: profesional grado 11°  
Marianela Farías: grado 16°  
Juan Sepúlveda: grado 17°

El próximo concurso se encuentra en etapa de elaboración y corresponde a un total cercano a 12 cargos.

**Concejal Marcelo Lobos:** consulta sobre escalafón que no ha sido traído en esta primera sesión y directora de las personas señala que mañana se realizaría una de las últimas sesiones para afinar el proceso de calificaciones.

#### 6.- HORA DE INCIDENTES:

**Concejal Marcelo Lobos:** refiere que en relación con el estado de multicanchas la malla acma no sirve, por lo que debería ser modificado en las especificaciones técnicas, por perfiles de fierro. Caso de la población CORVI, la multicancha de Doctor Hurtado, entre otras. En segunda instancia, efectúa un balance sobre lo que les correspondería tener a la vista como concejo, como ya señaló, el escalafón de mérito, por ejemplo.

**Alcaldesa** agradece la observación.

**Concejal Marcelo Lobos:** Aprobamos la Unidad de Riesgos y Desastres y atendido que se vienen posibles incendios, quisiera saber en qué está esta unidad, para hacer frente a emergencias de esta magnitud, pues el profesional debe hacer el informe de disminución de riesgos y me llama la atención ya que no viene presupuestado para la unidad de Riesgos y Desastres.

**Alcaldesa** señala que está nombrada la encargada y es doña Juana Rojas y, además, explica que dicha unidad sí tiene presupuesto.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Señala que debe haber un plan comunal sobre la materia.

**Administrador Miguel Gajardo** señala 1°, que el cargo en discusión corresponde a un cargo de confianza.

2° Me hago cargo sobre el tema de las contrataciones que deben informarse al Concejo

3° Respecto al tema presupuestario estamos en un tema que se llama migración al nuevo sistema presupuestario ayer en reunión de directores se acordó que cada unidad deberá tener su presupuesto desde mayo dando autonomía y correspondiendo a DAF imputar los gastos solamente.

Próximo concejo se presentará el Plan de Riesgos y a la encargada de la unidad.

**Concejal Cristian Martínez:** pregunta por el plan de reacción para que empresarios turísticos no sean afectados por el camino a la precordillera al ser intervenido este.

**Alcaldesa:** refiere que estas inquietudes fueron presentadas por la comunidad en reunión con la empresa y esta se comprometió a nunca cortar completamente el camino sino solo por tramos permitiendo siempre el tránsito. Comenta, además, que se hizo la gestión y hoy llegaría la máquina que mantendría en buena forma el camino desde ya.

La información de corte se espera sea manejado solo por la Junta de Vecinos y esta lo socializará con la gente del sector para que no se interprete como que el camino está cortado por posibles visitantes. El asfalto solo se puede aplicar con temperatura por lo cual es el verano la época ideal para estos trabajos.

**Concejal Marcelo Lobos:** consulta por la información que envían las policías y Ministerio Público sobre delitos.



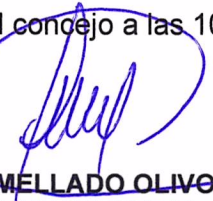
Ilustre Municipalidad de Molina

**Alcaldesa** señala que efectivamente se recibe esa información y se deriva a Seguridad Pública.

**Concejal Hugo Guajardo** consulta por concejos de febrero y se acuerda realizarlos presencialmente y no habrá inconveniente en la comparecencia *on line* de quien así lo necesite, por razones de buen servicio.

Finaliza el concejo a las 10:22 horas.



  
**MANUEL MELLADO OLIVOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**molina**  
Ilustre Municipalidad  
ALCALDIA

  
**PRISCILLA CASTILLO GERLI**  
ALCALDESA

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Concejo Municipal

-----  
PCG/MMO/026.01.2024

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten signature or scribble in the upper left quadrant.



**National Book Trust, India**  
National Book Trust, India  
National Book Trust, India

Handwritten signature and a circular stamp in the upper right quadrant.

Faint, illegible text in the middle right section of the page.

